



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de junio de 2018

ACTA N.º 5412

Pág. 8

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00692.
LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL,
GRADO 10, NIVEL 1, PARA LA UNIDAD DE
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
PROCESOS COLONIZADORES

VISTO: que la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores plantea la necesidad de contar con un funcionario del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1;

RESULTANDO: 1º) que la gerencia de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores elaboró un perfil del cargo en base a lo trabajado por el ingeniero agrónomo Pablo Iraola y acordado con la gerencia del Departamento Desarrollo Humano, con el objetivo de desarrollar y mantener el sistema de información geográfica (SIG) del INC;

2º) que en dicho perfil figuran como estudios formales excluyentes: "Licenciados/as en Geografía, Agronomía y profesionales del área social egresados/as de la UDELAR o Universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura";

CONSIDERANDO: 1º) que la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores entiende que en caso de que no existan modificaciones cabría: a) disponer la provisión de un cargo en el escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores; b) aprobar las bases del concurso para dicha provisión que obra a fs. 1 del presente expediente, estableciendo que el mismo se regirá por el Reglamento de Concursos vigente;

2º) que la Gerencia General entiende que si bien existen varias profesiones que manejan los SIG, los licenciados en geografía son quienes, además, manejan técnicas de análisis de datos territoriales, como eje central de su formación;

ATENTO: a lo establecido en la resolución n.º 2 del acta n.º 5305 de 25/05/16;

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):

1º) Aprobar el perfil del cargo a proveer en el escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores, que obra a fs. 8 del presente expediente.

2º) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión del referido cargo, dirigido a funcionarios que tengan el mismo cargo y el perfil señalado y deseen su traslado en las condiciones establecidas por la resolución n.º 2 del acta n.º 5305, de fecha 25/05/16.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de junio de 2018

ACTA N.º 5412

Pág. 9

3º) En caso de no existir interesados en ocupar el cargo objeto de la consulta, realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para su provisión debiéndose remitir – oportunamente – las actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

Ratifícase.-----

Dra. MARIA DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA
SECRETARIA DE DIRECTORIO